DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 11 de marzo de 2015 | NÚM. 10

COMISIÓN DE PETICIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª DEL CARMEN FERRER CAJAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Adopción de la resolución que proceda acerca de elevar a la Junta de Portavoces la propuesta de declaración institucional contenida en la petición relativa a la situación de actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad perpetrados por ETA en el País Vasco y Navarra, presentada por D. Daniel Portero De la Torre (Asociación Dignidad y Justicia).

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Adopción de la resolución que proceda acerca de elevar a la Junta de Portavoces la propuesta de declaración institucional contenida en la petición relativa a la situación de actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad perpetrados por ETA en el País Vasco y Navarra, presentada por D. Daniel Portero De la Torre (Asociación Dignidad y Justicia).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Buenas tardes. Comenzamos la Comisión de Peticiones, con un único punto en el orden del día: Adopción de la resolución que proceda acerca de elevar a la Junta de Portavoces la propuesta de declaración institucional contenida en la petición relativa a la situación de actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad perpetrados por ETA en el País Vasco y Navarra, presentada por don Daniel Portero De la Torre. Como ya les han entregado la corrección que ellos propusieron, ahora va a intervenir cada grupo para tomar la decisión de pasar o no a la Junta de Portavoces este punto. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Después de la intervención que tuvieron aquí tanto Daniel Portero como Miguel Ángel Rodríguez explicando cómo habían llegado a tomar la iniciativa para llegar a esta declaración institucional, a la que nosotros dimos apoyo por el trabajo realizado, nuestro grupo va a votar a favor de que esta declaración institucional pase a la Mesa y Junta de Portavoces para votar a su vez en la Mesa y Junta de Portavoces también a favor de la misma, en la que, como línea general, se condenan los crímenes contra la humanidad y los actos de genocidio cometidos por la izquierda abertzale y su brazo armado ETA en territorio del País Vasco y Navarra y se solidariza con todas sus víctimas, y los otros dos puntos. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro vota ahora a favor y luego hará lo propio en la Mesa y Junta de Portavoces. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Gracias, señor García Adanero. Por el Partido Socialista, señora Cueva, tiene la palabra.*

SRA. CUEVA LÁZARO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Nosotros, al igual que el compañero, vamos a votar a favor de la declaración institucional debido a la comparecencia de don Daniel Portero que tuvo lugar el otro día, en la que nos relató su historia y su lucha contra estos crímenes.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Gracias. Por Bildu, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, desde el respeto que nos merecen todas las víctimas, escuchar a todas las víctimas... Estos días estamos asistiendo a escenas verdaderamente inusuales en este Parlamento, no obstante, el señor Portero nos expuso su visión de los hechos y, desde luego, nosotros no vamos a votar a favor de elevar esto a la Junta de Portavoces, evidentemente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Por Aralar-Nafarroa Bai, el señor Zabaleta tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nosotros vamos a votar en contra de que esta propuesta pase a la Junta de Portavoces, en primer lugar, porque a nosotros nos merece respeto la figura del señor Portero padre, que fue asesinado en un atentado terrorista y, por lo tanto, también la condición de víctima que tiene su hijo, pero estamos en completo desacuerdo con la actuación política de la asociación Dignidad y Justicia, que es una activista de extrema derecha unida a actos de violencia y que, por lo tanto, no es merecedora ni tiene ninguna acreditación para hacer la propuesta que hace porque no es una propuesta de paz.*

Más aún, en el punto primero se contiene una injuria política de primer orden, a nuestro juicio, gravísima. Sería tal como hablar del Batallón Vasco Español, brazo armado del Partido Popular o de la UCD en aquel tiempo, etcétera, y toda esa terminología. Y, además, el señor Rodríguez, que acompañaba al señor Portero –no era el momento de discutir cuando hizo la exposición porque no merecía la pena tomarlo en consideración–, incurrió en graves y serias faltas de rigor. Una, que voy a expresar porque es la columna vertebral de esta declaración institucional, es la definición de crímenes de lesa humanidad o crímenes contra la humanidad. Está en el artículo 7, que él citó, por cierto, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del año 1998. Él citó ese artículo, pero lo citó, como muchas de sus otras expresiones, con falsedad. El artículo 7 dice lo que dice y no lo que él quiso de matute y con falsedad hacernos creer aquí. Sí es de aplicación al caso de Armenia, pero no es de aplicación a los casos de la lucha terrorista; no, cada cosa tiene su definición. El artículo 7 dice: A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por crimen de lesa humanidad cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Luego vienen las diferentes definiciones que se hacen. Fue en un sentido interpelado por el señor Nuin, que habló de los asesinatos de tres mil quinientas personas en una

Navarra que tenía trescientos cincuenta mil habitantes en aquel momento, y, además, perfectamente dirigidos. Eso sí fue un ataque de lesa humanidad, pero los ataques a los que se refería el señor Rodríguez no. Falseó, por lo tanto, el Estatuto de Roma, falseó la dicción que se contiene en esta propuesta de declaración institucional, que está llena de injurias. Y esto no es más que un intento de una actuación política rastrera del partido que lo ha traído aquí, que en este caso es el Partido Popular, para disimular otros asuntos, y no podemos obviar esta actuación que, además de atentatoria contra el respeto democrático, es grosera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Por el Partido Popular, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Ahora me toca el turno a mí, y usted no se entera de nada, porque realmente aquí –perdone la expresión– la verdad es que he sido dura pero sus afirmaciones han sido mucho más duras. El Partido Popular no ha traído aquí a la asociación Dignidad y Justicia ni al señor Portero, ellos pidieron venir a la Comisión de Peticiones, y en las intervenciones en ningún caso ha hablado primero el Partido Popular, y el otro día tampoco, por lo tanto, parece mentira que con los años que lleva usted no se haya enterado de eso tan básico.*

Y también llama la atención que el otro día usted no le dijera nada al señor Rodríguez. ¿No se atrevió acaso en aquel momento a decirle nada de todo lo que acaba de soltar hoy aquí? ¿Por qué no se atrevió? Habérselo dicho el otro día. Claro, es más fácil y bastante menos valiente decirlo cuando no está presente. (MURMULLOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Por favor, respeten las intervenciones.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Yo simplemente expongo una realidad. El otro día usted no se atrevió a decirle nada y hoy lo dice sin su presencia. En cualquier caso, el Partido Popular da absoluta credibilidad y veracidad a las palabras tanto del señor Rodríguez, por supuesto, como del señor Portero, y apoyaremos que esta declaración institucional se eleve a la Mesa y Junta de Portavoces. Gracias, Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. El otro día, cuando compareció el señor Portero, Presidente de la asociación Dignidad y Justicia, nosotros le trasladamos claramente que no compartíamos la propuesta de declaración institucional que había traído al Parlamento. No la compartíamos desde...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Un momento, señor Nuin. Por favor, guarden silencio.*

SR. NUIN MORENO: *Decía que no la compartíamos desde nuestra posición política sobre el terrorismo de ETA, posición que hemos traslado y votado en este Parlamento muchas veces. Nosotros siempre hemos condenado de forma rotunda, de forma expresa la violencia ejercida por ETA y hemos exigido su disolución incondicional. Por tanto, esta es nuestra posición. Y hemos dicho claramente, además, que entendíamos que esa violencia de ETA ha estado dirigida no solo contra el Estado español, contra sus estructuras y aparatos, funcionarios o empleados, sino también contra la propia pluralidad de la sociedad navarra y de la sociedad vasca. Esa ha sido nuestra posición, ahora bien, nosotros discrepamos radicalmente del planteamiento que aquí se nos traslada, discrepamos radicalmente porque no es un planteamiento de condena política, es un planteamiento de valoración jurídica. Los actos de ETA, la violencia de ETA tiene un plano político de condena, pero decidir si es un genocidio, si es un crimen contra la humanidad, es una valoración jurídica que no puede realizar este Parlamento, en todo caso serán los organismos competentes para valorar si esos actos se compadecen con la jurisdicción internacional en materia de genocidio y de crímenes contra la humanidad los que lo hagan. Y yo les ponía el ejemplo al señor Portero y al resto de grupos de que si hay grupos parlamentarios en esta Cámara que entienden que los crímenes y los asesinatos realizados por ETA son actos de genocidio, que nosotros creemos que ese es un plano en el que a este Parlamento no le corresponde entrar, no tendrán ningún inconveniente en hacer la misma valoración para el asesinato sistemático y por razones ideológicas y políticas de tres mil quinientos navarros en 1936, casi el 1 por ciento de la población navarra. Eso es lo que le trasladé al señor Portero y eso es lo que dijimos.*

Bien, como entendemos que esto no es el plano del pronunciamiento que corresponde a este Parlamento, nosotros no vamos a apoyar que esta declaración pase a la Junta de Portavoces. Si pasa el trámite, que lo va a pasar, a la vista de la posición de los grupos, entendemos que en la Junta de Portavoces se tramitará como una declaración institucional más. Y entonces podremos entrar de nuevo en el fondo de la cuestión y votar el fondo de la cuestión, y como es una declaración institucional aprovecharemos la oportunidad para presentar un texto alternativo, un texto político de condena de la violencia terrorista de ETA pero alternativo y que no entre en este plano jurídico de valoración jurídica, que entendemos que no procede.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. A continuación, habiendo escu-*

chado a todos los portavoces, vamos a pasar a la votación de si esta declaración va a la Junta de Portavoces. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 5. Por lo tanto, se aprueba que esta declaración pase a la Junta de Portavoces. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 46 minutos.)